



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 180 -2016-GGR-GR PUNO

13 ABR 2016

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N°1962-2016-GGR sobre conformación de Comité de Recepción de Obra;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 110-2016-GR-PUNO/GRI de fecha 05 de abril del 2016, el Gerente Regional de Infraestructura solicita se conforme el Comité de Recepción de la Obra MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZÁNGARO – SAYTOCOCHA – SANDIA SAN JUAN DEL ORO, TRAMO II: MUÑANI – SAYTOCOCHA, SECTOR Km. 14+700 al Km.30+000; y

Estando a lo solicitado por la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficio N° 215-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZÁNGARO – SAYTOCOCHA – SANDIA SAN JUAN DEL ORO, TRAMO II: MUÑANI – SAYTOCOCHA, SECTOR Km. 14+700 al Km.30+000, que estará integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

ABDON SUCASACA RAMIREZ

ASESOR:

LEONARDO APAZA PACORICONA

MIEMBROS:

NESTOR CRUZ SARAZA

SERGIO QUISPE CHOQUEHUANCA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL